

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ACTUACIONES Y PRE-CIERRE DE AUDITORÍA

En la ciudad de Caborca, Sonora, siendo las 11 horas 00 minutos del día 01 del mes de abril del año 2022, el personal actuante de este instituto, en la presente auditoría Técnica a la Obra Pública número 2021OP0105011357, de nombre Ing. Jorge Fernando Valenzuela León e Ing. Socorro Isaac Vega Borbón, todos ellos auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quienes actúan con testigos de asistencia, haciendo constar que se levanta la presente diligencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 Bis 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones a las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado y los Municipios del Estado de Sonora correspondientes al ejercicio fiscal 2021, y en atención a la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/DGAOP/2745/2022, de fecha 22 de febrero de 2022, signado por la C. L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy, Auditora Mayor Provisional del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el sujeto fiscalizado denominado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, que se localizan en el domicilio ubicado en Calle 7 y Avenida L esquina, número 39, Colonia Centro, CP 83600, en la ciudad de Caborca, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

### HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de L.C.P. y L.D. César Wenceslao Meza González, en su carácter de Coordinador de Contraloría Interna del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, adscrito a Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, mismo quien fuera designado como enlace único por medio del oficio número DG 048/2022 de fecha 01 de marzo de 2022 suscrito por el C. Ing. Francisco Ramírez Celaya en su carácter de Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora; procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 187 y 192, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; acto seguido, en atención a la orden de auditoría Técnica a la Obra Pública número

2021OP0105011357, contenida en el oficio antes mencionado la cual fue debidamente notificada en 23 de febrero de 2022, acto con el que se formalizó la notificación de la referida orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que nos atiende se identifique lo cual procedió a identificarse con la credencial número: 0296032592153, expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral (INE), documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen lado superior izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, recabándose copia fotostática de las mismas. -----

Acto seguido, se solicita al C. L.C.P. y L.D. César Wenceslao Meza González, enlace único en la presente auditoría y Coordinador de Contraloría Interna del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, del sujeto de fiscalización, que con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, designe dos testigos de asistencia, apercibido que ante su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a los de nombre Lic. José Guadalupe Quijada Marcial, con domicilio ubicado en Calle 15 BIS y Callejón Torres, numero 87, Colonia Eleazar Ortiz, C.P. 83621, Caborca, Sonora y el Ing. Mario Enrique López Espinoza, con domicilio ubicado en Avenida Caborca y 31, numero 427 B, Colonia Niños Héroes, C.P. 83634, Caborca, Sonora, identificándose con credenciales para votar números 0294083173671 y 0297089387242 ambas expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral (INE) respectivamente, quienes aceptan el cargo conferido recabándose copia fotostática de las identificaciones exhibidas, las cuales posterior a ello son devueltas a sus usuarios en virtud de tratarse de documentos de uso personal. -----

Los auditores supervisores exponen al L.C.P. y L.D. César Wenceslao Meza González, en su calidad de Coordinador de Contraloría Interna del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, los resultados obtenidos de la revisión realizada y en apego a lo señalado en el artículo 39 Apartado B fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se hace de su conocimiento los resultados de pre-cierre detectados por el Instituto en ésta fase, las cuales se manifiestan a continuación: -----

1. En relación con la auditoría técnica a la obra pública efectuada a la Paramunicipal del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca (OOMAPAS), durante los meses de marzo y abril de 2022, a diversas obras reportadas por este sujeto de fiscalización con cifras al 31 de diciembre de 2021 y al realizar la auditoría se observa en el Informe del Cuarto Trimestre de 2021, que el Ayuntamiento presentó el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Capítulo 60000: Inversión Pública, el cual no corresponde con el formato especificado en la Guía para la

César Meza

Jqm

Presentación de la Información Financiera Trimestral del Ejercicio Fiscal 2021, en el apartado: Información Programática, en el enlace contenido en Programas y Proyectos de Inversión. - - - -

Medida de Solventación: - - - - -

Justificar el motivo de esta situación, acreditar la información observada, incluyendo cada uno de los elementos que la integran conforme a lo señalado en la Guía Informativa para la Presentación de la Información Trimestral Municipal y en lo sucesivo verificar la elaboración de formatos, previamente a su envío a este Instituto. Si de la revisión realizada a lo antes requerido se derivan observaciones, estas serán parte integrante de la misma. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de las medidas para evitar incurrir en situaciones similares, informando de ello al ISAF para constatar la aplicación de la medida y controles implementados. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. - - - - -

2. En relación con la auditoría técnica a la obra pública efectuada a la Paramunicipal del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca (OOMAPAS), durante los meses de marzo y abril de 2022, a diversas obras reportadas por este sujeto de fiscalización con cifras al 31 de diciembre de 2021 y al realizar la auditoria se observa, en el Informe del Cuarto Trimestre de 2021, que existe una diferencia por \$1,420,000, entre el total de la columna Aprobado, del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), del Capítulo 60000: Inversión Pública por \$4,120,000 y el total presentado en la columna Presupuesto Analítico de Proyecto, en Programas y Proyectos de Inversión por \$2,700,000. - - - - -

Clave	Nombre de la Partida	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	Programas y Proyectos de Inversión	Diferencia
61302	Ampliación de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable	\$1,420,000	\$0	\$1,420,000
61305	Fortalecimiento a Organismos Operadores de Sistemas de gua Potable	930,000	930,000	0
61409	Infraestructura y Equipamiento en Materia de Alcantarillado	1,770,000	1,770,000	0
	<b>Total</b>	<b>\$4,120,000</b>	<b>\$2,700,000</b>	<b>\$1,420,000</b>

Acta de Pre-Cierre de Auditoría

Jesus Mesa

Jam

Medida de Solventación: -----

Acreditar el análisis de dicha diferencia, así como la corrección correspondiente con el propósito de que la información proporcionada sea real y transparente y en lo sucesivo verificar la elaboración de formatos, previamente a su envío a este Instituto. Si de la revisión realizada a lo antes requerido se derivan observaciones, estas serán parte integrante de la misma. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de las medidas para evitar incurrir en situaciones similares, informando de ello al ISAF para constatar la aplicación de la medida y controles implementados. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. -----

3. En relación con la auditoría técnica a la obra pública efectuada a la Paramunicipal del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca (OOMAPAS), durante los meses de marzo y abril de 2022, a diversas obras reportadas por este sujeto de fiscalización con cifras al 31 de diciembre de 2021 y al realizar la auditoria se observa en el Informe del Cuarto Trimestre de 2021, que existen diferencias por \$54,640, entre el total de la columna Modificado del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), de las Partidas que se indican y el total de la columna Presupuesto Modificado de Programas y Proyectos de Inversión: -----

Clave	Nombre de la Partida	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	Programas y Proyectos de Inversión	Diferencia
61302	Ampliación de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable	\$1,025,163	\$0	\$1,025,163
61303	Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable	0	1,059,571	-1,059,571
61305	Fortalecimiento a Organismos Operadores de Sistemas de agua Potable	858,723	858,723	0
61409	Infraestructura y Equipamiento en Materia de Alcantarillado	2,924,989	2,945,221	-20,232
	<b>Total</b>	<b>\$4,808,875</b>	<b>\$4,863,515</b>	<b>-\$54,640</b>

Medida de Solventación: -----

Acreditar el análisis de dicha diferencia, así como la corrección correspondiente con el propósito de que la información proporcionada sea real y transparente y en lo sucesivo verificar la elaboración de formatos, previamente a su envío a este Instituto. Si de la revisión realizada a lo antes requerido se derivan observaciones, estas serán parte integrante de la misma. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de las medidas para evitar incurrir en situaciones similares, informando de ello al ISAF para constatar la aplicación de la medida y controles implementados. En caso de no atender lo

Jesus Meza

Jam

dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. -----

4. En relación con la auditoría técnica a la obra pública efectuada a la Paramunicipal del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca (OOMAPAS), durante los meses de marzo y abril de 2022, a diversas obras reportadas por este sujeto de fiscalización con cifras al 31 de diciembre de 2021 y al realizar la auditoria se observa en el Informe del Cuarto Trimestre de 2021, diferencias entre el Devengado del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) y el Devengado de Programas y Proyectos de Inversión, de las Partidas que se indican: -----

Clave	Partida Específica	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	Programas y Proyectos de Inversión	Diferencia
61302	Ampliación de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable	\$1,025,163	\$0	\$1,025,163
61303	Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable	0	1,025,163	-1,025,163
	<b>Total</b>	<b>\$1,025,163</b>	<b>\$1,025,163</b>	<b>\$0</b>

Medida de Solventación: -----

Acreditar el análisis de dicha diferencia, así como la corrección correspondiente con el propósito de que la información proporcionada sea real y transparente y en lo sucesivo verificar la elaboración de formatos, previamente a su envío a este Instituto. Si de la revisión realizada a lo antes requerido se derivan observaciones, estas serán parte integrante de la misma. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de las medidas para evitar incurrir en situaciones similares, informando de ello al ISAF para constatar la aplicación de la medida y controles implementados. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. -----

5. En relación con la auditoría técnica a la obra pública efectuada a la Paramunicipal del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca (OOMAPAS), durante los meses de marzo y abril de 2022, a diversas obras reportadas por este sujeto de fiscalización con cifras al 31 de diciembre de 2021 y al realizar la auditoria se observa en el Informe del Cuarto Trimestre de 2021, que el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), presenta el nombre de las Partidas

Específicas 61302 y 61305 que no es el especificado en la Guía para la Presentación de la Información Financiera Trimestral del Ejercicio Fiscal 2021. -----

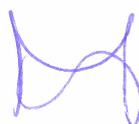
Medida de Solventación: -----

Justificar el motivo de esta situación, acreditar la información observada, incluyendo cada uno de los elementos que la integran conforme a lo señalado en la Guía Informativa para la Presentación de la Información Trimestral Municipal y en lo sucesivo verificar la elaboración de formatos, previamente a su envío a este Instituto. Si de la revisión realizada a lo antes requerido se derivan observaciones, estas serán parte integrante de la misma. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de las medidas para evitar incurrir en situaciones similares, informando de ello al ISAF para constatar la aplicación de la medida y controles implementados. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. -----

6. En relación con la auditoría técnica a la obra pública efectuada a la Paramunicipal del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca (OOMAPAS), durante los meses de marzo y abril de 2022, a diversas obras reportadas por este sujeto de fiscalización con cifras al 31 de diciembre de 2021 y al realizar la auditoría a 4 de ellas por un importe contratado y devengado al 31 de diciembre de 2021 de \$3,493,758, las cuales se encuentran concluidas y realizadas con recursos Propios, se determinó al mes de marzo de 2022, fecha en la que se revisaron los expedientes técnicos de estas obras, en las instalaciones del edificio que ocupa el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, que se localiza en el domicilio ubicado en Calle 7 y Avenida L Esquina # 39, Colonia Centro, en la ciudad de Caborca, Sonora, que el sujeto de fiscalización no presentó evidencia documental de que las obras estuvieran autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Paramunicipal del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca (OOMAPAS) para el ejercicio fiscal 2021, Cabe mencionar que el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Sujeto de Fiscalización, presentó actas de sitios debidamente requisitadas en las cuales constan que los trabajos se encuentran terminados en su totalidad, cómo se detalla a continuación: -----



Acta de Pre-Cierre de Auditoría



César Méndez



Jm

Numero de Obra	Nombre de la Obra	Importe contratado y devengado	Fecha de revisión del expediente técnico
1 61302-01	Rehabilitación de red de drenaje sanitario, descargas domiciliarias y pozos de visita, en la colonia Los Arcos; en el municipio de Caborca, Sonora. Contrato número: CAB-05-2021. Persona física: Ing. Francisco Artemio Alonso Ramos.	\$893,726	28/03/2021
2 61303-01	Rehabilitación de red hidráulica y construcción de estación de bombeo tipo centrífuga, para mejor el abastecimiento de agua potable en el Sector Alto de la colonia Contreras, en el municipio de Caborca. Contrato número: CAB-15-2021. Persona física: C. Jesús Francisco García Domínguez.	969,817	28/03/2021
3 61304-02	Rehabilitación de colector sanitario de 24" en avenida "A" entre las calles Primera y Cuarta de la colonia Centro, en Heroica Caborca, Sonora. Contrato número: CAB-06-2021. Contratista: Báez Pavimentos y Terracerías de Sonora, S.A. de C.V.	960,582	28/03/2021
4 61409-03	Rehabilitación de red de drenaje sanitario, descargas domiciliarias y pozos de visita en la colonia José Manuel Copado en Heroica Caborca, Sonora. Contrato número: CAB-09-2021. Persona física: Ing. Itzel Guadalupe Lizárraga Soria.	669,633	29/03/2021
<b>Total:</b>		<b>\$3,493,758</b>	

Medida de Solventación:

Acreditar la autorización en el Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal correspondiente de las obras públicas señaladas en la presente observación. Si de la revisión realizada a lo antes requerido se derivan observaciones, estas serán parte integrante de la misma. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de las medidas para evitar incurrir en situaciones similares, informando de ello al ISAF para constatar la aplicación de la medida y controles implementados. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Derivado de la revisión y fiscalización al sujeto de fiscalización denominado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de la persona de nombre L.C.P. y L.D. César Wenceslao Meza González, en su calidad de Coordinador de Contraloría Interna del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca enlace único en la presente auditoría, las observaciones de pre-cierre derivadas de los resultados obtenidos hasta en este momento, lo anterior con la finalidad de que las mismas sean atendidas o subsanadas, otorgándose un plazo de 20 días hábiles para tales efectos, tal como lo establece el artículo 39 apartado B fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Cabe mencionar que derivado de la revisión que se realice a las atenciones o solventaciones que se presenten; las observaciones y/o recomendaciones de pre-cierre podrán incrementarse, modificarse o disminuirse por lo que una vez definidas les serán informadas mediante el acta de cierre.

No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia siendo las 11 horas con 30 minutos del día 01 del mes de abril del año 2022, se da por terminada la presente diligencia.

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y en cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia.

**C O N S T E**

**Por el sujeto de fiscalización denominado Organismo  
Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y  
Saneamiento de Caborca**

Enlace Único

*César Meza*



L.C.P. y L.D. César Wenceslao Meza González  
Coordinador de Contraloría Interna del Organismo  
Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y  
Saneamiento de Caborca

**Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

*Jorge Fernando Valenzuela León*

Ing. Jorge Fernando Valenzuela León  
Auditor Supervisor Encargado

*Socorro Isaac Vega Borbón*

Ing. Socorro Isaac Vega Borbón  
Auditor Supervisor

**Testigos de Asistencia**

*José Guadalupe Quijada Marcial*

Lic. José Guadalupe Quijada Marcial  
Coordinador de Recursos Humanos

*Mario Enrique López Espinoza*

Ing. Mario Enrique López Espinoza  
Coordinador de Departamento Técnico

ESTA HOJA DE FIRMAS N°8  
CORRESPONDE AL ACTA DE  
PRECIERRE DE AUDITORIA DE FECHA 01  
DE ABRIL DE 2022